

DESIGUALDADES EN VIVIENDA Y CONDICIONES DIGNAS DE VIDA EN ANDALUCÍA

DESIGUALDADES EN LA CAPACIDAD DE DISFRUTAR DE UNA VIDA CONFORTABLE, INDEPENDIENTE Y SEGURA

D^a Lucía del Moral Espín¹. Universidad de Cádiz

D^a Alicia Pérez García². Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide.

CONCLUSIONES.

Partiendo de los indicadores sugeridos en el marco de análisis de desigualdades LSE-Oxfam Intermón, se identifican aquellos más pertinentes para valorar las desigualdades en Andalucía en relación con el acceso a la vivienda y a las condiciones dignas de vida y plantear posibles vías de mejora. Se aborda este dominio desde una doble perspectiva: para algunos indicadores se presenta una fotografía del momento actual, incluyendo datos estatales como punto de referencia y comparación y, siempre que ha sido posible, ofreciendo datos desagregados por datos por nivel de ingresos y/o sexo. En otros casos, se opta por mostrar en la evolución histórica reciente de los indicadores para analizar la evolución de los mismos. Así mismo, en todo momento, se trata de combinar aspectos objetivos con otros de corte subjetivo relativos al dominio.

- ❖ Las posibilidades de analizar las condiciones de vida y vivienda en Andalucía quedan fuertemente limitadas por la escasez de los datos (no siempre se dispone de los datos necesarios, ni actualizados ni con el suficiente nivel de desagregación); es fundamental generar nuevos indicadores específicos no androcéntricos y reforzar la actividad de organismos como el Observatorio de la Vivienda de Andalucía.
- ❖ Las condiciones de acceso a alimentos, agua potable, saneamiento y suministros, en Andalucía, el poder permitirse una comida proteica al menos cada dos días o el consumo de frutas y verduras se ve afectado por la variable renta y sexo. Así mismo, persiste (incluso aumenta y supera el nivel estatal) la percepción de la baja calidad del agua suministrada y ciertas bolsas de pobreza hídrica de difícil cuantificación.
- ❖ Los déficits en materia de acceso y condiciones de vivienda son evidentes y representan un grave problema social. Estos déficits se plasman, en su vertiente más dramática, en el sinhogarismo, en 2012 (últimos datos disponibles) en Andalucía (con un 18% del total de

¹ Especialista en bienestar y condiciones de vida, Profesora del Departamento de Economía General (Área de Sociología) de la Universidad de Cádiz.

² Especialista en vivienda y condiciones de vida, Investigadora pre-doctoral en la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide.

la población nacional) residían un 13,1% del conjunto de personas sin hogar a nivel estatal.

- ❖ La distribución del régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía refleja un claro predominio de la tenencia en propiedad, pero con importantes diferencias por sexo y fundamentalmente por el nivel de ingresos del hogar; para los hogares que ingresan más de 25.000 € casi llega al 90%, frente al 55% de los que ingresan menos de 9.000€ anuales. Estas variables afectan también a la tasa de hacinamiento y al sobrecoste de la vivienda que, entre las familias que no alcanzan el 60% de los ingresos medios en Andalucía, llegando a superar el 50% de sus ingresos en el año 2012 sobrepasando con creces el 30% recomendado por el CDESC.
- ❖ El problema habitacional en Andalucía, al igual que a nivel estatal tiene sus raíces en la visión mercantilista de la vivienda y los procesos especulativos que han venido de su mano junto con la reducción de la apuesta por la vivienda protegida, confiando en que el sector privado diera salida a las necesidades de la población en materia de vivienda.
- ❖ La movilidad y el transporte, el acceso a un entorno de calidad y espacios abiertos y la conciliación y corresponsabilidad son otros ámbitos de este dominio 5, aún más difíciles de abordar por la aún menor disponibilidad de datos actualizados y desagregados.
- ❖ Las dimensiones incluidas en este dominio están claramente conectadas con la salud de las personas (dominio 1), con relaciones sociales y su integridad física y mental (dominio 2). Además, en los procesos de mejora de las condiciones de vida y vivienda es necesario necesita incorporar la complejidad de los modos de vida y la diversidad de las personas a través de procesos participativos en todas las fases del planeamiento, diagnóstico y la toma de decisiones (dominio 6). La garantía de los derechos debe responder a los criterios generales de participación, acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

INTRODUCCIÓN.

Según la literatura especializada, las inequidades en condiciones de vida y de vivienda digna están fuertemente vinculadas a las tasas de pobreza, a las desigualdades de género, a las altas tasas de desempleo y la precariedad, al bajo impacto de las políticas específicas orientadas a la infancia y el insuficiente desarrollo de las políticas públicas de vivienda. El marco de desigualdades LSE-Oxfam nos propone analizar las desigualdades relacionadas con este dominio (en relación con las condiciones de vida y vivienda) a través de una serie de indicadores relativos a alimentación, acceso a agua y saneamiento, pobreza energética, acceso y condiciones dignas en la vivienda, transporte, entorno y conciliación y responsabilidad. Estos indicadores se han tratado de adaptar al caso andaluz atendiendo a su pertinencia y significancia, y considerando tanto sus dimensiones objetivas como subjetivas. Sin embargo, nos encontramos con una barrera fundamental: algunos de ellos no pueden ser analizados de forma desagregada por falta de datos a nivel autonómico. De igual manera, otros, como los referidos a usos de tiempo, se encuentran desactualizados al no contar con oleadas recientes de la Encuesta de Empleo de Tiempo que podría aportar mucha información sobre las desigualdades en Andalucía, en particular sobre la dimensión conciliación y corresponsabilidad. A pesar de estas limitaciones, tratamos de presentar una fotografía de la situación actual, retrotrayéndose en algunos casos a un periodo precrisis 2008 para poder analizar la evolución de los datos.

ACCESO DIGNO A ALIMENTOS, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y SUMINISTROS.

Este primer indicador aborda el acceso a diferentes bienes y servicios fundamentales para una vida saludable y digna. Comenzando con los **alimentos** y considerando que la Organización Mundial de la Salud (OMS) viene alertando sobre el incremento de obesidad en el mundo (y los datos específicos sobre sobrepeso y obesidad analizados en el dominio de salud) consideramos que la reflexión sobre el acceso seguro a alimentos en Andalucía debe plantearse en **términos** de seguimiento de las recomendaciones nutricionales y de hábitos saludables.

Una medida importante de esta magnitud es el indicador Europa 2020 de ‘carencia material’: el porcentaje de personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o el equivalente en proteínas vegetales) al menos cada dos días. Este indicador puede utilizarse, aunque no de forma perfecta, como indicador de malnutrición (así ha sido utilizado para la infancia Educo -2014-). En Andalucía en 2017 se situaba en el 3,2% de la población, dos décimas por debajo que en 2007, mientras que a nivel estatal el porcentaje en estos 10 años subió de 2,4% al 3,7%. A nivel andaluz, no podemos hacer desagregaciones que nos permitan analizar las diferencias por sexo o renta. Este nivel de desagregación sí está disponible en cuanto al consumo de verduras, ensaladas o legumbres, por lo que se plantea en la siguiente tabla.

Figura 1. Consumo según quintiles de renta.

Verduras, ensaladas o legumbres 2017						
	Dos o más veces al día	Una vez al día	De 4 a 6 veces a la semana	De 1 a 3 veces a la semana	Nunca	
Primer quintil	24,7	32,7	23,0	16,4	3,1	*
Segundo quintil	25,4	38,4	26,2	9,4		
Tercer quintil	28,1	37,7	25,2	7,9		
Cuarto quintil	26,0	36,8	27,7	8,6	*	
Quinto quintil	44,1	33,1	16,8	5,3	*	
Total	28,3	35,7	24,1	10,4	1,4	*

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

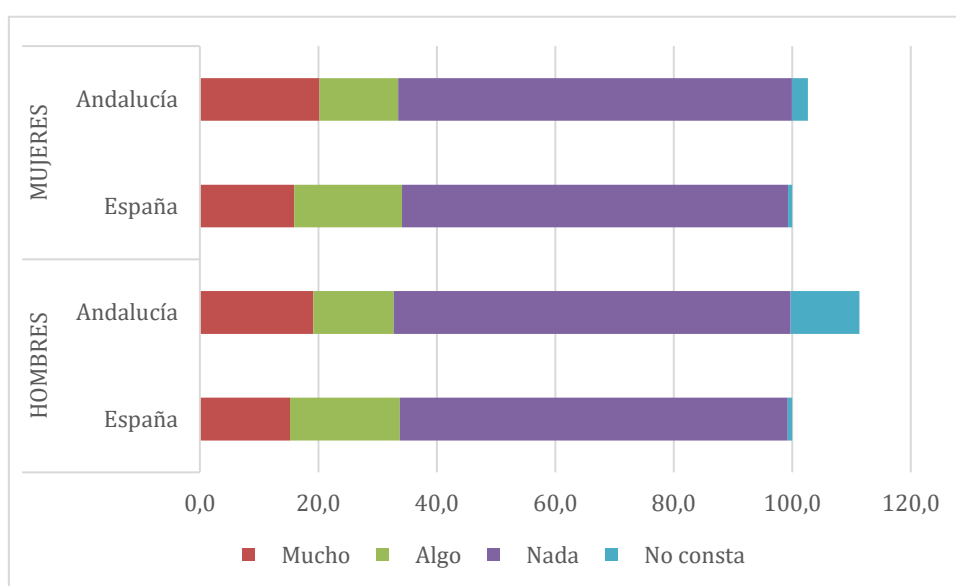
*Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela. Las celdas en blanco corresponden a valores con menos de 20 observaciones en la muestra.

Se observa una marcada relación entre la renta y las pautas de consumo de verduras, ensaladas y legumbres. El quintil más alto se despega claramente, con un porcentaje del 44% que se aproxima a las recomendaciones de salud en esta línea. El nivel educativo y el género también ofrecen

elementos explicativos, siendo las mujeres con educación superior las que en mayor proporción siguen estas pautas de consumo y los varones sin estudios los que menos.

En cuanto a **acceso al agua potable y saneamiento**, en un contexto como el andaluz, los déficits no se encuentran fundamentalmente en las coberturas y abastecimientos generales: la población conectada a sistemas de tratamiento de aguas residuales con al menos un tratamiento secundario, muestra una progresión positiva tanto a nivel español como andaluz, situándose en el año 2016 en el 87,6% (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Eurostat, Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible). Sin embargo, analizando la aceptabilidad del agua, en 2017 un 19,5% de la población declara tener acceso a agua de baja calidad en Andalucía (cifra que empeora respecto a la obtenida en la Encuesta Nacional de Salud 2010-2011), 4 puntos por encima de la cifra a nivel estatal. Vemos cómo esta situación afecta ligeramente más a las mujeres.

Figura 2. Porcentaje de la población con agua de consumo de mala calidad.



Fuente: Encuesta nacional de salud 2017.INE. Elaboración propia.

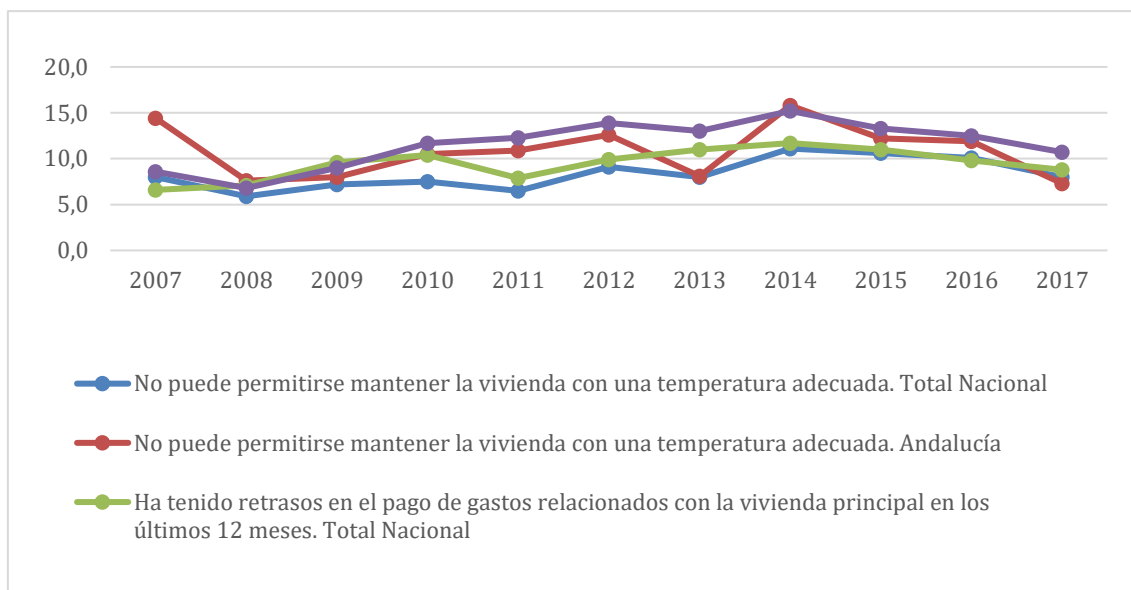
En paralelo, es importante señalar que existen determinadas bolsas de pobreza hídrica, hogares donde se producen cortes por impagos debido a situación socioeconómica, poblaciones o comunidades sin conexión, como los asentamientos de trabajadores y trabajadoras agrarios/as migrantes y las urbanizaciones de viviendas fuera de ordenación.

Otra dimensión que necesariamente ha de ser tratada en este apartado es la **pobreza energética**. Dos indicadores habituales a la hora de analizar este fenómeno son los referidos a sufrir temperaturas inadecuadas en la vivienda y los retrasos en el pago de recibos. Andalucía se encuentra entre las comunidades autónomas más afectadas de España.

Las peores cifras se recogieron en 2014; desde entonces, el porcentaje de personas incapaz de mantener la vivienda a una temperatura adecuada ha ido descendiendo y, en el año 2017, se habría producido una mejoría mayor en Andalucía que en el conjunto estatal. En general, se pueden identificar patrones de vulnerabilidad relacionados con el nivel educativo (afectando más a las mujeres con educación primaria o inferior), la situación laboral, el tipo de contrato, el estado civil, la presencia de personas con mala salud o la percepción de ayudas sociales. Los grupos más vulnerables serían las familias monoparentales, fuertemente feminizadas, o aquellas en las que la

persona principal es viuda, los hogares con miembros que sufren enfermedades crónicas o las viviendas en régimen de alquiler (Tirado et al., 2018).

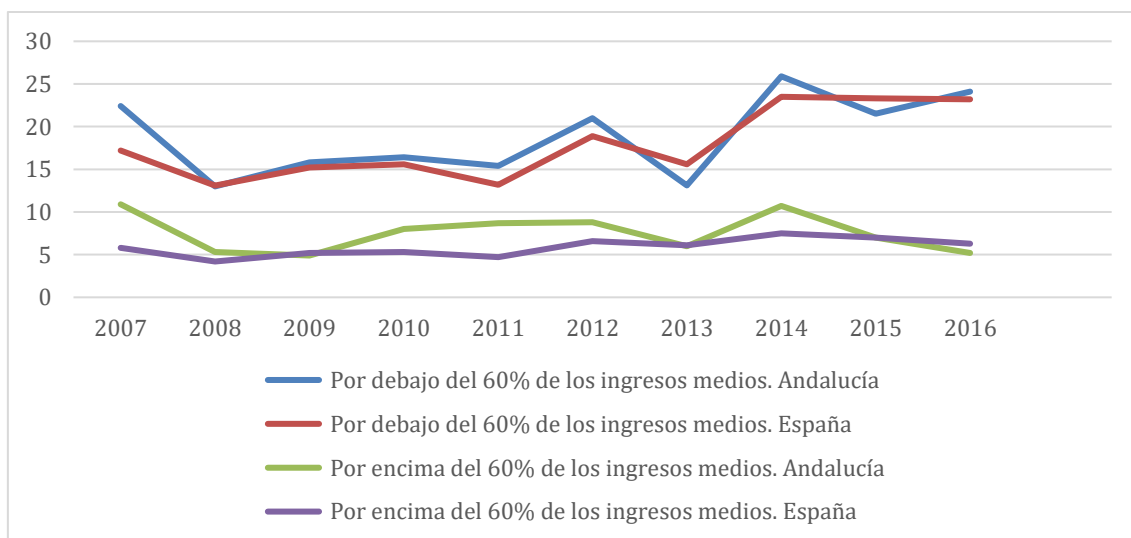
Figura 3. Carencia material en dos conceptos. Evolución España y Andalucía.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Elaboración propia.

Más allá de estos datos generales, resulta interesante analizar las desigualdades por renta. Si observamos la evolución a lo largo del tiempo, se observa en los últimos años una creciente desigualdad entre la población por debajo y por encima del 60% de ingresos.

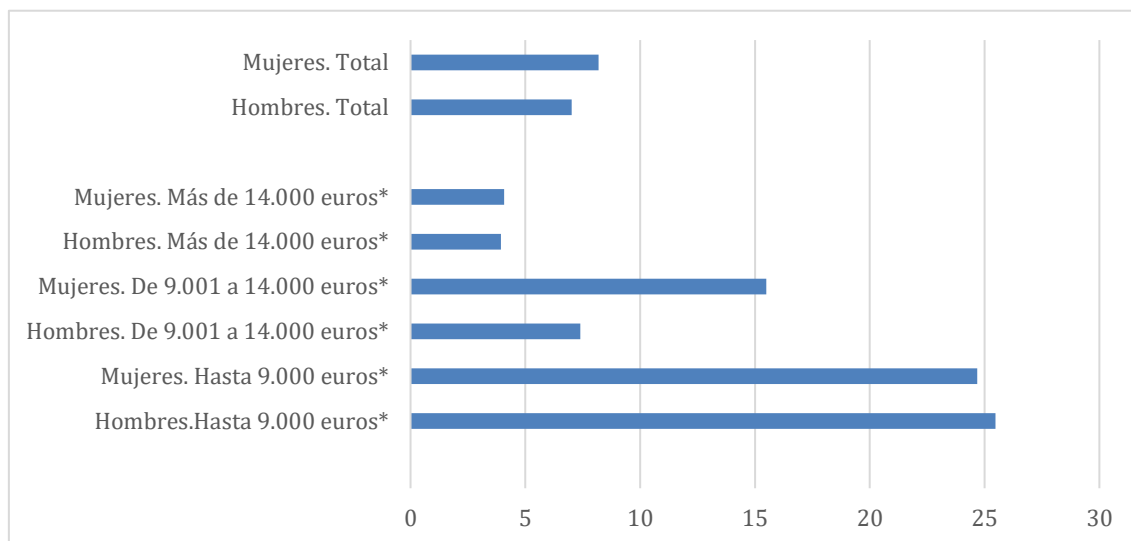
Figura 4. Población incapaz de mantener el hogar adecuadamente caliente según el estado de pobreza.



Fuente: Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida en Andalucía) y Eurostat (Sustainable Development Indicators).

Centrándonos en las diferencias entre mujeres y hombres, se observa una diferencia especialmente acentuada entre mujeres y hombres con una renta de entre 9.000€ y 14.000€, aunque por número de observaciones los datos deben ser analizados con cautela.

Figura 5. Porcentaje de personas de 16 y más años que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE 2016- Elaboración propias.

* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA.

Las Naciones Unidas estima que a nivel mundial unos 1600 millones de personas se alojan en viviendas inadecuadas y cerca de 900 millones lo hacen en asentamientos informales (Farha, 2018), la problemática habitacional relacionada con el derecho a la vivienda y a la ciudad afecta a todos los Estados, independientemente de los recursos de los que disponga. La vivienda no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo que lo equipare, por ejemplo, con el cobijo que resulta del mero hecho de tener un tejado. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales CDESC 1991).

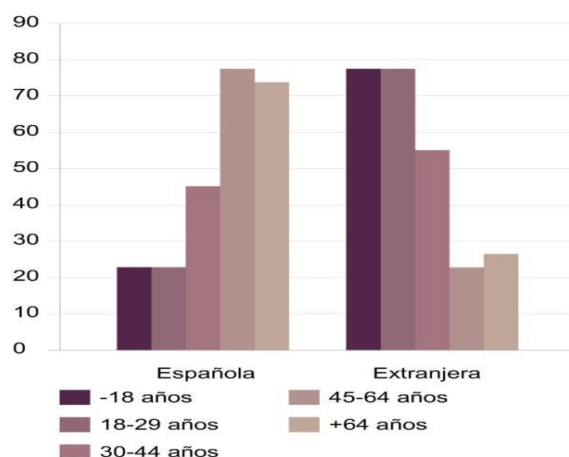
Según los datos recogidos en la Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020, el número de personas sin hogar ha aumentado en todos los países de la Unión Europea durante el periodo de crisis económica, y si relacionamos la falta de hogar con una vida digna, las personas sin hogar ven reducida su esperanza media de vida, presentan entre 2 y 50 veces más problemas de salud físicos que el resto de la población y no acceden a los servicios de atención primaria.

Centrándonos en Andalucía, según los datos de la Encuesta a las Personas sin Hogar (2012), hay 3.009 personas sin hogar, el 13,1% del total de las que hay en España. Si lo cruzamos con la variable sexo vemos que el 81,1% son hombres y el 18,9% son mujeres. Estos datos interpretados por sí solos nos llevan a pensar en una visión masculinizada de esta problemática, pero en distintos informes como los de European Federation of National Organisations Working with the Homeless

FEANTSA (2010 citado en Asociación Moradas 2018), ya se empiezan a tener en cuenta tácticas diferentes a la hora de afrontar la falta de vivienda, entendiendo no solo como estar en situación de calle a la persona de 18 años o más, usuaria de algún centro asistencial o de alojamiento y/o restauración como considera la Encuesta a Personas sin Hogar realizada por el INE. Diferentes estudios de organizaciones como la asociación Moradas, que investigan sobre el sinhogarismo desde una perspectiva de género, alertan como pernoctar en un albergue es una situación de especial peligro para las mujeres, que la causa principal del sinhogarismo en las mujeres es la violencia machista ejercida hacia ellas o hacia sus hijas/o/s y que el acogimiento familiar, los trabajos internos, etc... se presentan como alternativa a estar en situación de calle.

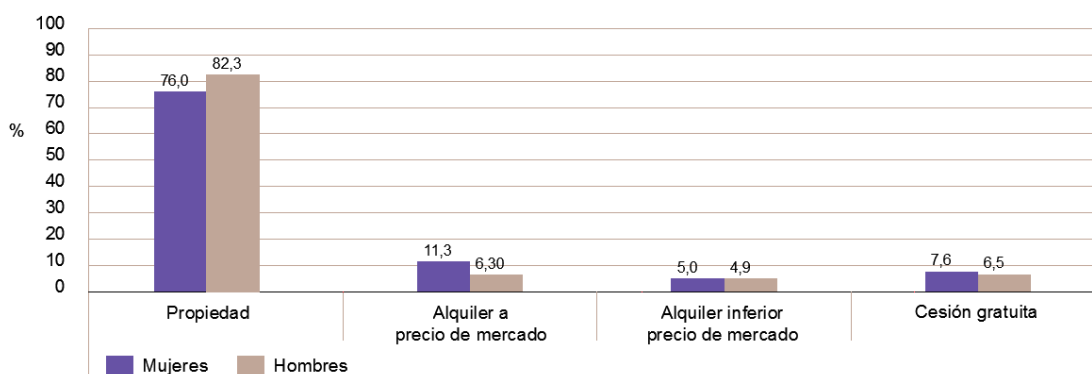
Si observamos los datos de las variables edad y nacionalidad, las personas sin hogar de nacionalidad española está concentrada en los últimos tramos de edad, a partir de los 45 años, sin embargo, en la población extranjera la situación es la inversa, estando concentrada en los dos primeros tramos, es decir, menores de 29 años.

Figura 6. Personas sin hogar por edad y nacionalidad. En % sobre el total de españolas y extranjeras.



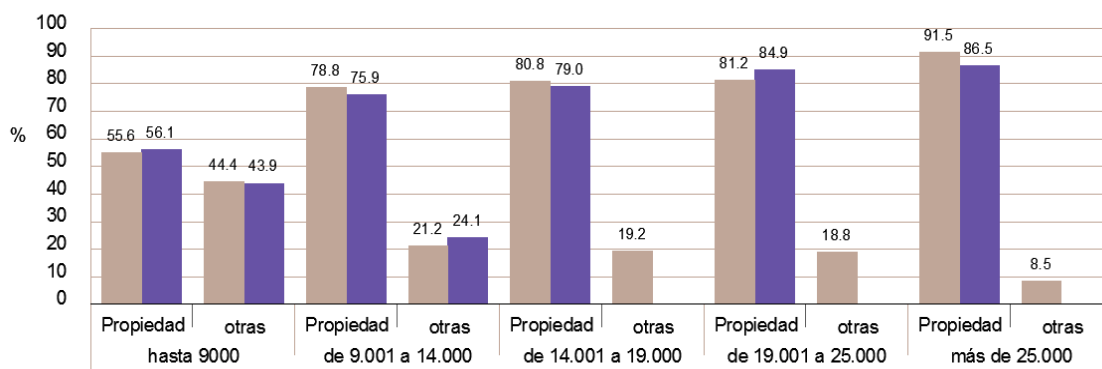
Fuente. Encuesta a las personas sin hogar (2012) INE

Figura 7. Hogares según sexo y régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía (2016).



Fuente: Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Elaboración propia.

Figura 8. Hogares por régimen de tenencia de la vivienda principal según sexo de la persona de referencia e ingresos anuales del hogar (2016).

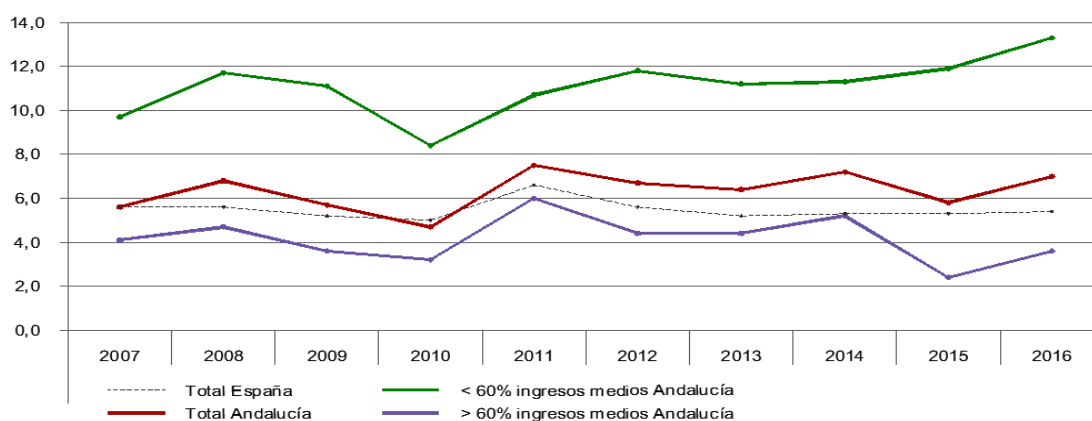


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE. Elaboración propia.

Continuaremos el análisis estudiando el acceso y la seguridad jurídica en la tenencia a través de los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). El régimen en propiedad es mayoritario tanto en el Estado español como en Andalucía, alcanzando un 81,66% de media. Si introducimos la variable renta, podemos ver cómo en el primer tramo, con ingresos inferiores o iguales a 9.000 €, es en el único donde la proporción de este régimen de tenencia baja hasta un 55-56%, pero en el resto de los tramos se asimilan a la media llegando incluso al 91,5% entre los hombres de rentas más altas.

Aunque la opción del alquiler solo representa un 9,81%, podemos observar que dentro del grupo de menor renta representa una oportunidad de acceso a la vivienda. Pero si tenemos en cuenta los procesos de gentrificación y de turistificación, podemos entender que la subida de los alquileres, sumado a la poca oferta de vivienda de alquiler público, está afectando a los sectores de la población con menor renta y de manera particular a las mujeres.

Figura 9. Tasa de hacinamiento por estado de pobreza.

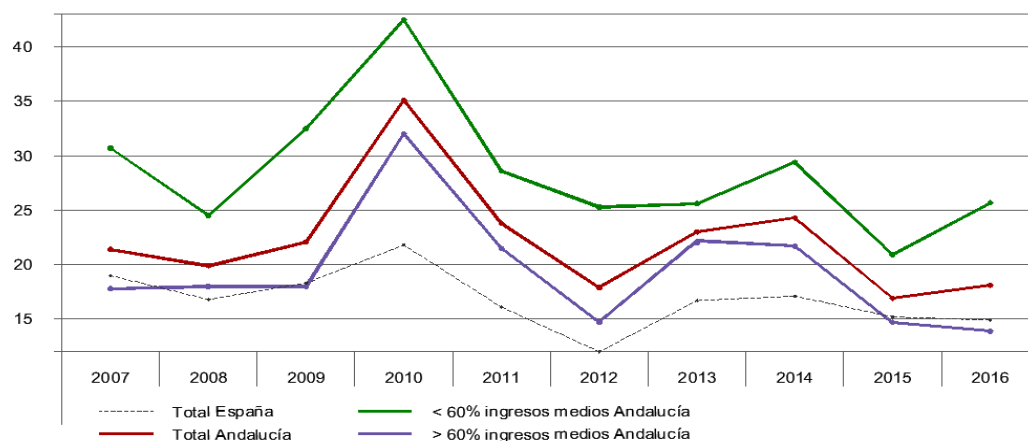


Fuente: Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida en Andalucía) y Eurostat (Sustainable Development Indicators).

Como podemos observar en la figura 9, aunque prácticamente tienen el mismo punto de partida, la tasa media de hacinamiento en Andalucía es superior a la media estatal, exceptuando el año 2010 donde se produce un descenso generalizado.

Si lo analizamos desde el punto de vista de los ingresos, vemos cómo las personas con ingresos más altos tienen una tasa de hacinamiento inferior a la media andaluza y siguen prácticamente el mismo desarrollo a lo largo de los años, mientras que las personas con menos ingresos evolucionan de manera que se acrecienta la desigualdad, situando su mayor diferencia en el año 2016, llegando a casi el doble que la media andaluza.

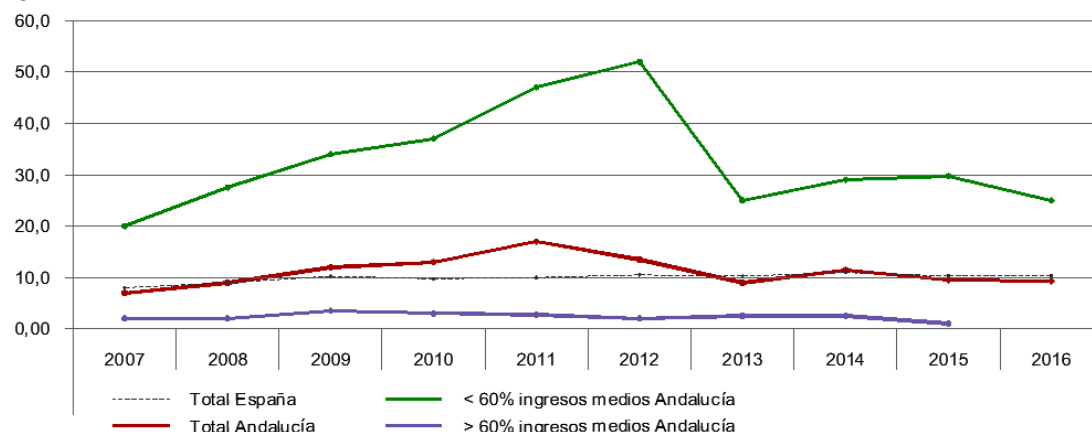
Figura 10. Porcentaje de población que vive en una vivienda con problemas por estado de pobreza.



Fuente: Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida en Andalucía) y Eurostat (Sustainable Development Indicators).

Analizando los datos de la figura 10 sacamos las siguientes conclusiones: la población andaluza afectada por problemas en su vivienda es mayor que la media estatal y esta situación se concentra en la población con ingresos menores. En el año 2010 se produce un aumento significativo generalizado, llegando a afectar al 42,5% de la población andaluza con menos ingresos, mientras en el año 2012 se produce el efecto contrario. En el año 2016 vuelve a generalizarse la subida de la población afectada produciéndose una de las mayores diferencias entre la población de ingresos más bajos.

Figura 11. Tasa de sobrecoste de vivienda.



Fuente: Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida en Andalucía) y Eurostat (Sustainable Development Indicators).

Según el apartado c) gastos soportables de la Observación nº4 del CDESC, los costes que suponen tanto acceder a una vivienda digna como mantenerla no tienen que impedir la satisfacción de otras

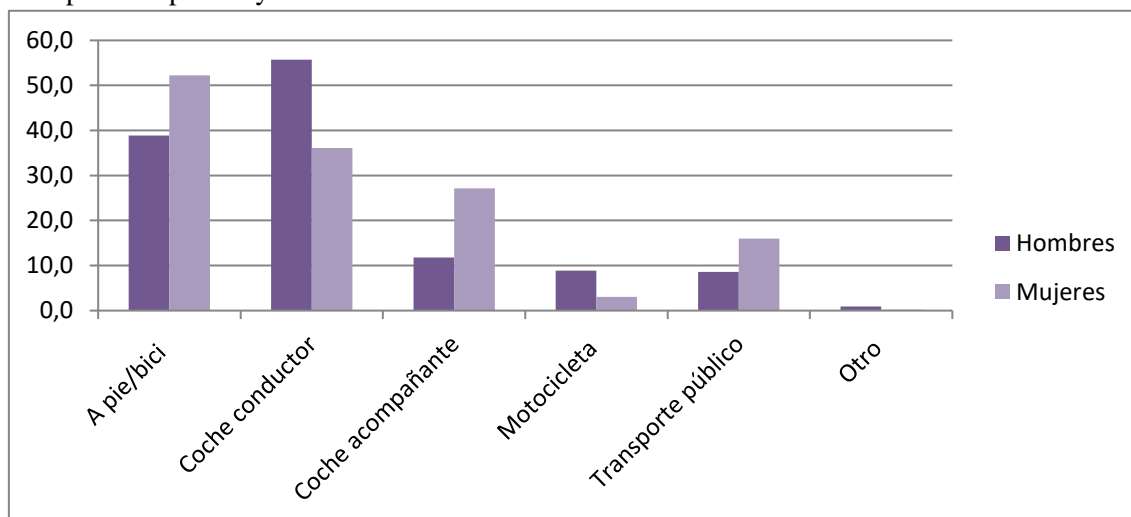
necesidades básicas. En principio, ninguna persona debería dedicar más del 30% de sus ingresos a la satisfacción del derecho a la vivienda. Si analizamos los datos de la figura 11 podríamos deducir que la media de la población andaluza, aunque superior a la estatal entre los años 2009-2013, y la estatal no sufren un problema de sobrecoste de la vivienda al estar por debajo del 30% recomendado por la ONU, pero, si introducimos la variable ingresos vemos cómo las personas con ingresos más bajos son las más afectadas, llegando incluso a superar el 50% de sus ingresos en el año 2012 y sin tener en cuenta otros gastos relacionados, como el analizado anteriormente en el punto 5.1.4, sobre pobreza energética.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

Analizando los datos de la Encuesta Social de 2011 “Movilidad en las regiones urbanas de Andalucía” del IECA:

- ❖ El porcentaje de personas que se desplazan en un día laborable es mayor en los municipios más densos, de más de 100.000 habitantes; en los poblados de tipo Intermedio (de 3.000 a 5.000 hab/km²) o Disperso (menos de 3.000 hab/km²); en los hogares con cuatro miembros; y atendiendo a los ingresos, por regla general a medida que estos aumentan también lo hace el porcentaje de personas que se desplazan.
- ❖ Al analizar los desplazamientos en función del sexo de la persona que se desplaza, la mayor diferencia la encontramos en los municipios de menos de 10.000 habitantes, con una diferencia de 7,7 puntos (de 77% a 84,7%) y en los de tipo Disperso, donde el 88,8% son hombres y el 79,3% son mujeres.

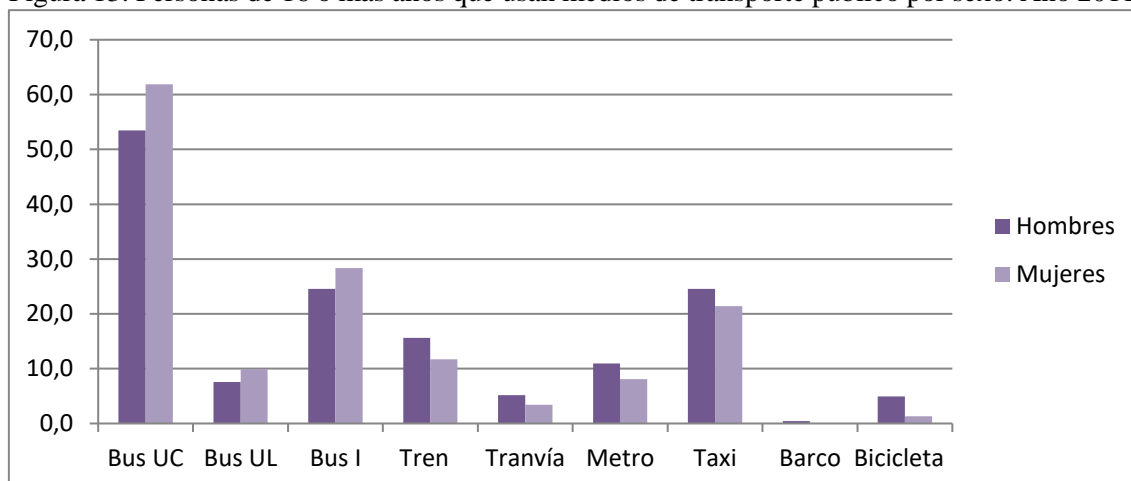
Figura 12. Personas de 16 o más años que se desplazan en un día laborable según medio de transporte empleado y sexo. Año 2011.



Fuente: Encuesta social 2011: Movilidad en las regiones urbanas de Andalucía. (IECA)

Por otro lado, si analizamos el medio de transporte utilizado para los desplazamientos, los datos nos demuestran que los hombres son los que utilizan mayoritariamente el medio de transporte privado (coche-como conductor- y motocicleta) frente a las mujeres que se desplazan a pie, en transporte público y en el coche como acompañante.

Figura 13. Personas de 16 o más años que usan medios de transporte público por sexo. Año 2011.



Fuente: Encuesta social 2011: Movilidad en las regiones urbanas de Andalucía. (IECA).

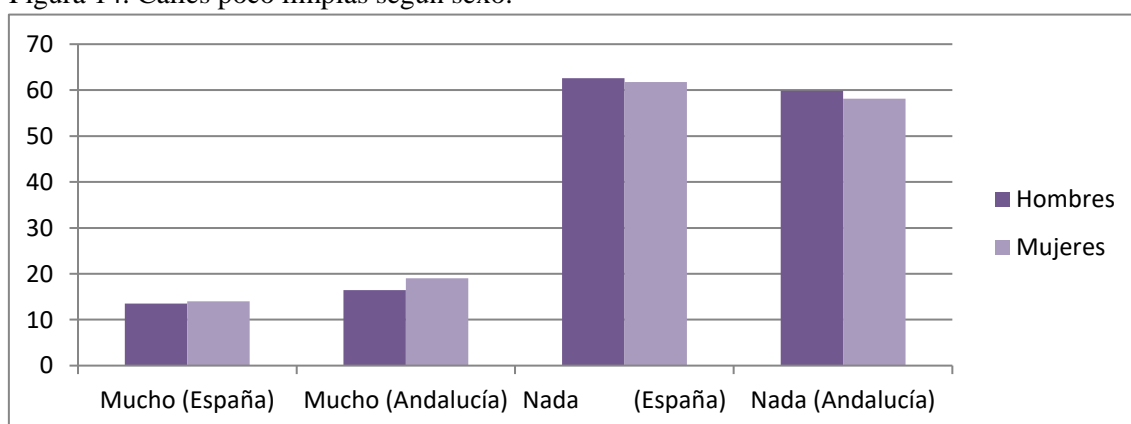
Bus UC: autobús urbano Capital, Bus UL: autobús urbano localidad de residencia, Bus I: autobús interurbano, Tren: tren de cercanías.

Si estudiamos el uso del transporte público, utilizado mayoritariamente por mujeres y personas inactivas, vemos como la desagregación por sexo también nos proporciona datos interesantes. Mientras que el autobús es el medio de transporte público más utilizado por las mujeres, el tren de cercanías, el metro, el taxi y en menor porcentaje la bici y el tranvía son más usados por los hombres. Reforzando los estudios que demuestran que los tipos de desplazamientos de las mujeres son más cortos y multifuncionales, debido a que los trabajos de cuidados recaen mayoritariamente en ellas como desarrollaremos en el apartado 5.5. Conciliación y Corresponsabilidad.

CALIDAD DEL ENTORNO Y ACCESO A ESPACIOS ABIERTOS.

Para abordar la calidad del entorno (limpieza, delincuencia, contaminación y ruidos) y las posibilidades de disfrute y el acceso a los espacios abiertos de la población andaluza, resulta de utilidad retomar algunos indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía de la Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio y Eurostat y de la ECV.

Figura 14. Calles poco limpias según sexo.

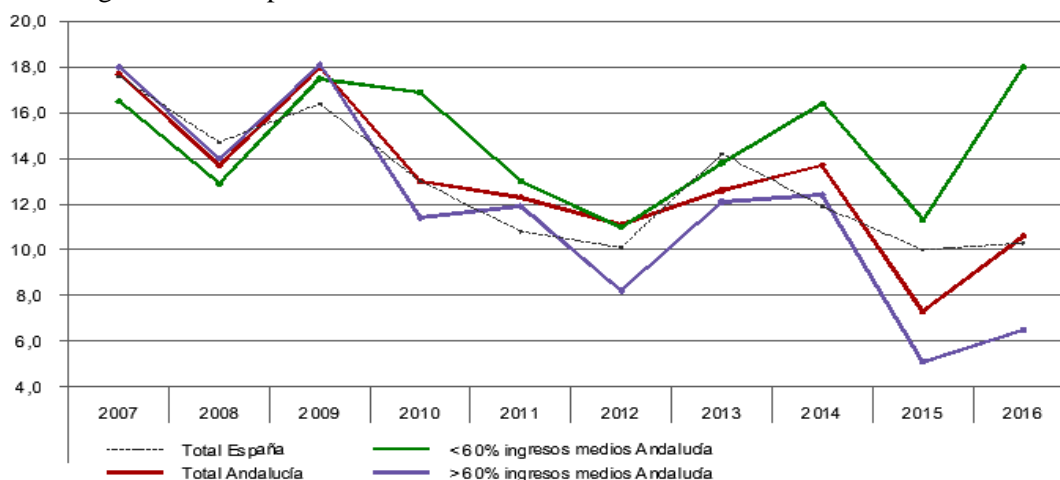


Fuente: Encuesta Nacional de Salud (2017). MSCBS e INE.

La insatisfacción con la limpieza de las calles tanto a nivel estatal como a nivel regional es muy alta, alrededor del 60% la población que se siente nada satisfecha. Al introducir la variable sexo,

se aprecia un mayor número de mujeres que se sienten satisfechas con la limpieza y de manera inversamente proporcional de hombres que se sienten poco satisfechos.

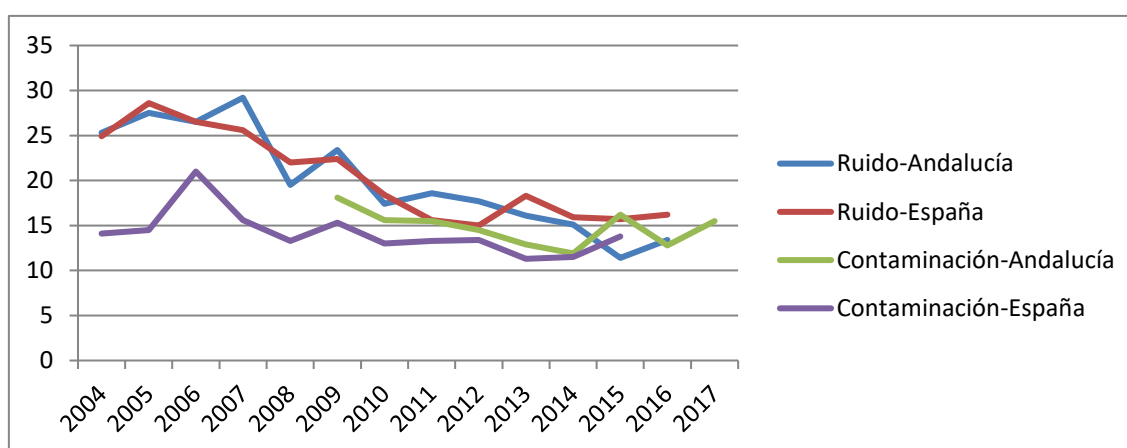
Figura 15. Población que denuncia la existencia de delitos, violencia o vandalismo en su entorno según estado de pobreza.



Fuente: Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida en Andalucía) y Eurostat (Sustainable Development Indicators).

Hasta el año 2009 vemos como la diferencia por razón de renta no es significativa e incluso las personas de menor renta denuncian menos este tipo de problemática, pero a partir de ese año se produce un punto de inflexión y la brecha se agudiza y se invierte, afectando mayoritariamente a la población con menos ingresos llegando a su cota más alta en el año 2016, con una diferencia 11,5 puntos porcentuales.

Figura 16. Población que vive en hogares que declaran padecer problemas de ruido y exposición a la contaminación del aire por partículas en suspensión (menos de 2,5 micras).



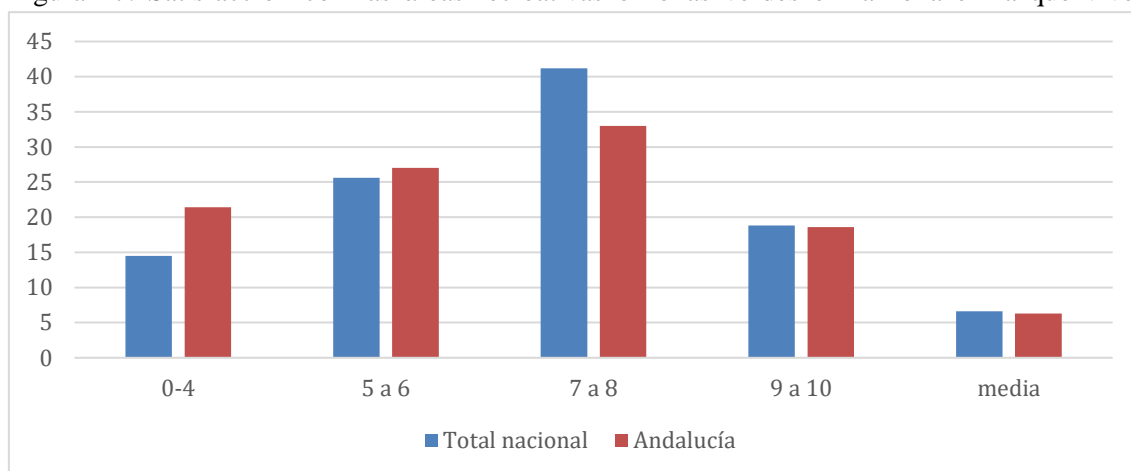
Fuente: Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida en Andalucía) y Eurostat (Sustainable Development Indicators).

Tanto a nivel estatal como andaluz, los problemas de ruido se han ido disminuyendo a lo largo de los años y desde el año 2012 la población afectada por esta problemática es menor en el contexto regional. Por el contrario, aunque no se disponen de datos hasta el año 2009 en Andalucía, la

exposición a la contaminación del aire por partículas en suspensión es menor en toda la evolución temporal y ambos casos sufren una involución de la problemática desde el año 2014.

Para seguir analizando la dimensión subjetiva de este dominio, la siguiente medida recoge la satisfacción de la población andaluza con las zonas verdes y recreativas de su entorno. Se observa que, en Andalucía, el porcentaje de la población que puntúa de 0 a 4 (sobre 10) la zona en la que vive es casi 7 puntos superior que nivel estatal, mientras que las cifras son muy similares en los niveles máximos de puntuación (9 a 10) y en la satisfacción media. De nuevo no contamos con desagregación por nivel de renta a nivel autonómico pero los datos (sí disponibles por deciles de renta por unidad de consumo) a nivel estatal nos muestran como la satisfacción con las zonas verdes y recreativas se reduce a medida que descienden los deciles de ingresos. Por ello, cabe suponer el menor nivel de renta a nivel andaluz sea un factor explicativo de las diferencias respecto al total estatal.

Figura 17. Satisfacción con las áreas recreativas o zonas verdes en la zona en la que vive.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo sobre bienestar 2013. INE.

CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

Por último, abordamos los indicadores relativos a conciliación y corresponsabilidad. Entre los indicadores sugeridos en el marco de análisis de desigualdades LSE-Oxfam Intermón se incluyen, de forma muy acertada, indicadores de usos de tiempo. Desgraciadamente, para el caso español y andaluz la última Encuesta de Empleo del Tiempo es de 2010. Considerando los cambios acaecidos en los últimos años, estos datos disponibles pueden haber quedado muy desfasados. Adicionalmente, contamos con los datos de la encuesta del estudio “Estudio Análisis del trabajo de cuidados en Andalucía” (Gálvez, 2013) también obtenidos en 2011 pero que muestran una mejor comprensión y visibilización de las diferencias de género y la diversidad de los trabajos. Por ello optamos por utilizarlos para este informe, combinándolos con datos más recientes sobre aspectos temporales obtenidos a través de la ECV.

En primer lugar, mostramos una radiografía de la participación y dedicación temporal de mujeres y hombres en el trabajo no remunerado de cuidados, que muestra importantes diferencias. La tasa de participación (TP) de las mujeres se sitúa en torno a 20 puntos por encima de la de los hombres, y el tiempo medio dedicado (TMD) por ellas es más del doble en días laborales, reduciéndose algo la distancia los sábados y domingos. Los análisis por renta no muestran una tendencia clara, pero sí se observa una mayor implicación de los hombres con mayor nivel educativo: el 90% de los hombres universitarios frente al 64,81 de aquellos hombres con estudios inferiores a los

primarios, el 71,79% con estudios primarios o el 71,85% con estudios secundarios, dedican tiempo a este tipo de trabajos (Gálvez et al., 2013).

Figura 18. Participación en el trabajo de cuidados.

	Laborables		Sábado		Domingo	
	Tasa de participación	Tiempo dedicado (horas)	Tasa de participación	Tiempo dedicado (horas)	Tasa de participación	Tiempo dedicado (horas)
Hombre	78,46	2,05	71,68	2,13	61,65	1,85
Mujer	94,5	4,3	89,27	3,91	81,94	3,02

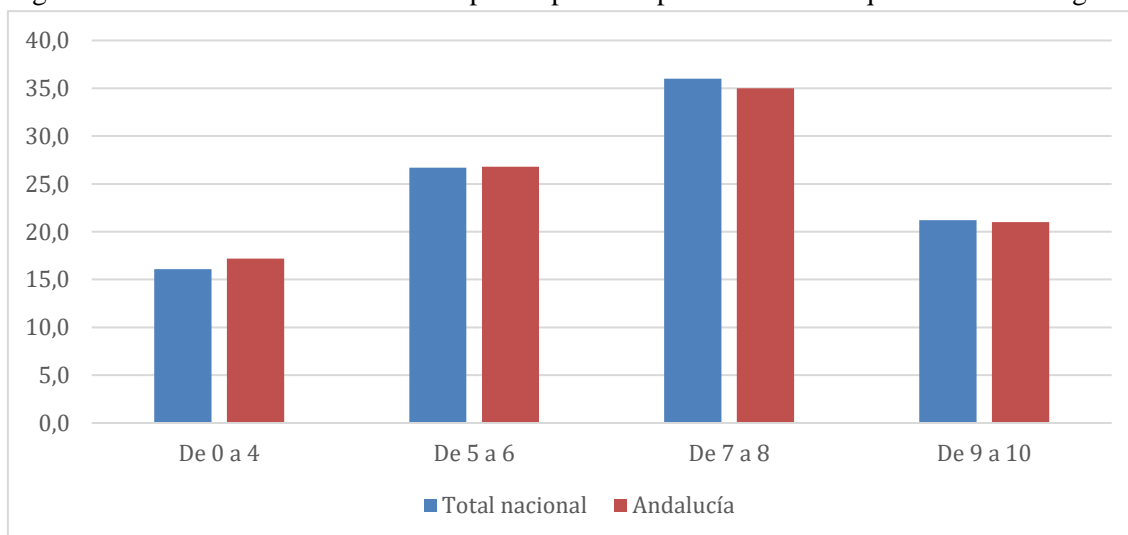
Fuente: Encuesta el trabajo de cuidados en Andalucía, Gálvez et al. (2013). Elaboración propia.

TP: La tasa de participación es el porcentaje de mujeres y de hombres que realiza cada actividad.

TMP: El tiempo medio de participación.

La satisfacción media con el tiempo disponible es ligeramente inferior en Andalucía que en España (6,5% frente a 6,6%). **No disponemos de datos desagregados por sexo ni renta a nivel autonómico.** A nivel estatal, no se encuentra relación directa entre nivel de renta y la satisfacción con el tiempo disponible, pero se observa una relación inversa entre el nivel de educación y la satisfacción con su tiempo.

Figura 19. Satisfacción con el tiempo disponible para hacer los que a uno/a le gusta.

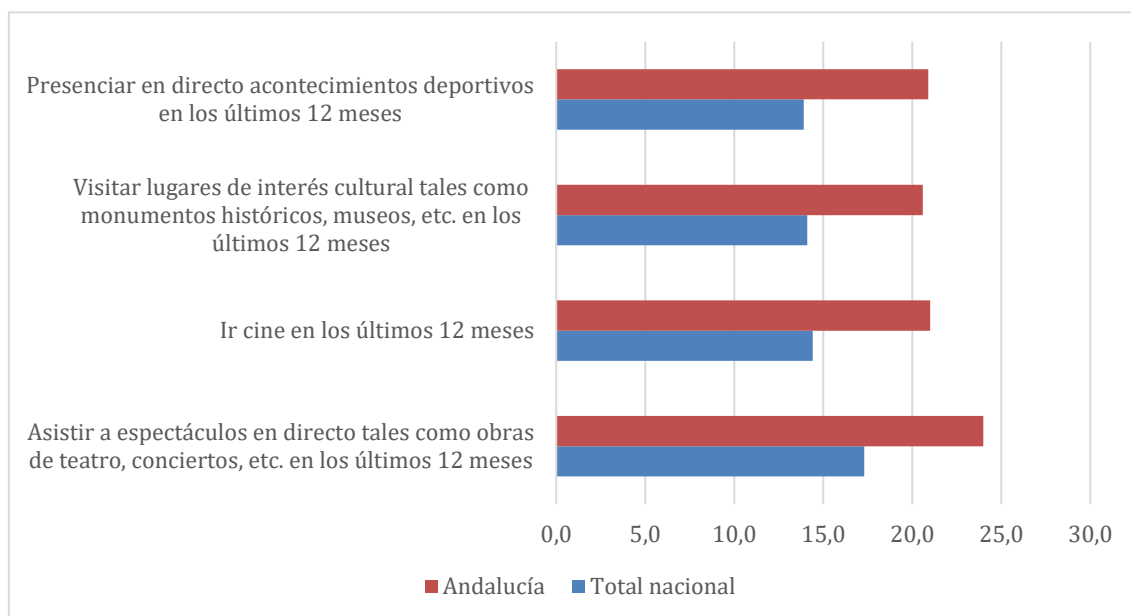


Fuente: INE Encuesta Condiciones de Vida. Módulo bienestar 2013.

Desgraciadamente no contamos con datos actualizados y con cierto nivel de desagregación referentes al uso del tiempo disponible. Ante esto, apostamos por incluir, como proxy, una medida de actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos o visitas culturales. La asistencia a este tipo de actividades puede estar mediada por los intereses particulares, la oferta, el precio o el tiempo disponible. Se observa cómo la circunstancia de no acudir por no poder permitírselo es considerablemente más frecuente en Andalucía que a nivel estatal, lo que puede estar motivado

por un menor nivel de renta y/o por la insuficiente oferta de actividades gratuitas. En cualquier caso, el no tener interés por ese tipo de actividades o por otras razones (donde quizás cabría incluir probablemente las derivadas de las responsabilidades domésticas y de cuidados) superaría en peso a los motivos económicos. De nuevo sería fundamental poder contar con datos desagregados para realizar análisis más detallados.

Figura 20. Personas adultas que no han realizado las siguientes actividades porque no han podido permitírselo.



Fuente: EVC. Encuesta de condiciones de vida. Módulo año 2015. Participación social.

Para finalizar se incluye un indicador de duración de los desplazamientos vinculados a los distintos tipos de trabajo. Los datos, en general, responden a las pautas de especialización de mujeres y hombres en trabajo remunerado y no remunerado. Un 87,96% de las mujeres frente a un 75,75 % de los hombres, realizan desplazamientos asociados al trabajo de cuidados. Los desplazamientos de ellos se asocian más al trabajo profesional y al ocio (Gálvez et al., 2013). Por desgracia no contamos con datos actualizados ni de evolución en este sentido. Los datos más recientes serían los de la Encuesta Social 2011: Movilidad en las regiones urbanas de Andalucía (IECA), que, por tanto, no ofrece un reflejo de la realidad del mundo rural, aunque recoge nivel de estudios y ocupación, no incluye el nivel de renta, quintil o decil. Sí que podemos hacer una aproximación de género observando una diferencia de casi seis minutos entre mujeres y hombres: ellas dedican, en días laborables, más tiempo a los desplazamientos vinculados al trabajo de cuidados, casi 50, frente a los 43,5 que dedican los hombres, lo que afecta el tiempo disponible de unas y otros.

Figura 21. Tiempo dedicado a desplazamientos asociados al trabajo.

	De cuidados no remunerado según sexo (horas y centésimas). Andalucía 2011				Remunerado según sexo (horas y centésimas). Andalucía 2011			
	Mujer		Hombre		Mujer		Hombre	
	TD	TMP	TD	TMP	TD	TMP	TD	TMP
A diario	33,9	0,33	23,98	0,34	29,71	0,44	46,07	0,52
Varias veces a la semana	25,21	0,29	29,81	0,3	5,63	0,53	4,1	0,37
1 vez a la semana	12,17	0,28	14,91	0,29	0,39	1	0,14	0,42
2 a 3 veces a la semana	4,84	0,23	4,61	0,36	0,13	0,08		
1 vez al mes	1,7	0,47	2,44	0,28	0,13	0,17		
Cada 2 o 3 mese	0,13	0,08			0,13	0,42		
Alguna vez al año					0	0	0,27	0,46

Fuente: Encuesta Análisis del trabajo de cuidados en Andalucía. Gálvez et al. (2013). Elaboración propia.

TP: La tasa de participación es el porcentaje de mujeres y de hombres que realiza cada actividad.

TMP: El tiempo medio de participación.

DETERMINANTES DE LAS DESIGUALDADES ENTORNO A LA VIVIENDA Y LAS CONDICIONES DE VIDA DIGNAS.

Las causas más directamente relacionadas con las desigualdades en la capacidad de tener una vivienda y condiciones de vida dignas son las siguientes.

- ❖ Altos índices de desempleo y pobreza en Andalucía y peores indicadores socioeconómicos que en el conjunto de España.
- ❖ Reducción sistema bienestar; aplicación de recortes e insuficiencias en servicios públicos (educación, sanidad, dependencia, mantenimiento zonas verdes e infraestructuras).
- ❖ Prácticas urbanísticas y arquitectónicas funcionalistas en las que cada parte de la ciudad absolutamente estanca debe cumplir su función (habitar, trabajar, recrearse y circular) y que no tiene en cuenta las necesidades de las personas y la complejidad de los modos de vida.
- ❖ Modelos de gestión privada o mixta del agua y la energía, escaso desarrollo de los bonos sociales e insuficientes avances en la dirección de una transición energética ecológica y justa socialmente.

- ❖ Visión mercantilista de la vivienda y un parque público de viviendas insuficiente, inadecuado y que no da respuesta a nuevas demandas y modelos sociales (cooperativos, en cesión de uso o alquiler).
- ❖ Predominio de un modelo de movilidad y transporte basado en el vehículo (automóvil) privado, redes de transporte público insuficientes y deficientes.
- ❖ Aumento de las necesidades de cuidados y fuertes desigualdades en el reparto de los tiempos y trabajos.
- ❖ Todos los puntos anteriores conducen a un agravamiento de las desigualdades estructurales existentes, especialmente las de género.

RECOMENDACIONES.

- ❖ **Mejorar la calidad de los datos e indicadores específicos**, que permitan el análisis con perspectiva de género, desagregados por sexo, renta, edad, nacionalidad, etc. para poder hacer una correcta identificación de la incidencia de las desigualdades en los distintos grupos de población, y que reflejen la vida cotidiana de las personas que habitan la ciudad y los espacios rurales.
- ❖ **Mejorar los mecanismos y cauces de participación ciudadana**. Escuchar e incorporar al debate público las voces de las poblaciones vulnerables. La garantía de los derechos relacionados con condiciones de vida y vivienda dignas debe responder a los criterios generales de participación, acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.
- ❖ **Priorizar enfoques estructurales en combinación con medidas paliativas**. Asegurar una prestación de garantía de ingresos.
- ❖ **Acceso digno a alimentos, agua potable, saneamiento y suministros**. Mejorar la información y el acceso a alimentos saludables en zonas y comunidades desfavorecidas, por ejemplo mediante huertos escolares y comedores en centros educativos. Promover el reconocimiento jurídico explícito del derecho humano al agua que garantice el suministro y el saneamiento de agua, cumpliendo los criterios de calidad, cantidad, accesibilidad, asequibilidad y aceptabilidad: prohibición de cortes por razones socio-económicas, garantía del mínimo vital (100 litros persona/día) y establecimiento de tarifas sociales. Defender el modelo de gestión pública de los servicios de agua, transparente, con rendición de cuentas y sin ánimo de lucro; difusión del Pacto Social por el Agua Pública.³ Elaborar una estrategia estatal de protección de los derechos energéticos de la ciudadanía, favorecer una transición energética justa, sostenible y de coste eficiente: avanzar hacia un bono social energético que considere de forma integral el problema de la pobreza energética, desarrollar políticas de mejora de la edificación orientada a la adaptación al cambio climático y a la prevención de la vulnerabilidad energética.
- ❖ **Calidad y seguridad de la vivienda**. Promover un cambio de paradigma que abandone la visión mercantilista de la vivienda para entenderla como un derecho, a través de la recuperación del derecho a la vivienda como servicio público. Regular el precio del alquiler privado para evitar el uso especulativo de la vivienda, y defender un parque público permanente de vivienda en alquiler. Transformar la vivienda vacía en vivienda pública. Apoyar otras formas de tenencia, como las cooperativas, cesión de uso, derecho de la superficie, viviendas de emergencia, *co-housing*, etc. Y promover programas de rehabilitación de viviendas para mejorar su calidad, contemplando la subvención del

³ https://fnca.eu/images/documentos/DOCUMENTOS/pacto_agua_p%C3%BAblica.pdf.

100% del presupuesto en función de los ingresos y de la gravedad de los problemas detectados.

- ❖ **Movilidad y transporte.** Apostar por el transporte público frente al privado. Promover la peatonalización y dar facilidad a la bicicleta (aparcamientos, carriles bici, vías pacificadas y ordenanzas favorables).
- ❖ **Calidad del entorno y acceso a espacios abiertos.** Trabajar en equipos multidisciplinares para incorporar una visión más social en la planificación de las ciudades, promoviendo procesos participativos en el diagnóstico y toma de decisiones, para poner en el centro la vida de las personas, teniendo en cuenta la complejidad de sus modos de vida y la diversidad, y poniendo el foco en los cuidados y en la provisión social de los mismos, con equipamientos urbanos colectivos y proyectos dinamizadores del espacio (caminos escolares, etc.).
- ❖ **Conciliación y corresponsabilidad.** Fomentar la realización de acciones formativa que garanticen el conocimiento de las medidas de conciliación, licencias, permisos, etc. y derechos laborales por parte de todas las trabajadoras y trabajadores. Fomentar la corresponsabilidad para que tanto hombres como mujeres hagan uso de las medidas de conciliación. En particular, promover los permisos iguales e intransferibles y aumentar hasta 16 años la edad de los hijos e hijas que se tienen a cargo para solicitar los permisos y los supuestos de flexibilidad horaria. Racionalizar horarios y permitir la desconexión digital⁴. Realizar nuevas oleadas de las encuestas sobre empleo de tiempo y de las encuestas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.⁵

REFERENCIAS.

10-18/PL-000001, *Proyecto de Ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada en Andalucía*. Boja 8 febrero 2018.

Asamblea General de la ONU. Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

Asens, J.; Borja, J. Colau, A.; Mauri, X.; Muxi, Z.; Pisarello, G.; Olivas, A.; Romero, A.; Soralla, A.; Trilla, C. (8-22 marzo de 2010). I Curs sobre el Dret a un habitatge adequat: actor, reptes i oportunitats, organizado por el Observatori DESC. Barcelona.

Asociación Moradas (2018), “Mujeres sin hogar: las invisibles entre los invisibles” *Paradigma*, 10 mayo 2018. Accesible en <https://paradigmamedia.org/mujeres-sin-hogar-las-invisibles-entre-los-invisibles/>

Carrillo Ureña, A. (et al.) (2009), *Conciliación de la vida laboral, familiar y personal: hacia un guía de buenas prácticas*. Instituto de Desarrollo Regional- Servicio Andaluz de Empleo: Sevilla.

Consejería de Hacienda y Administración Pública (2017) *Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto para 2018*. Sevilla.

⁴ Derecho a no recibir ni contestar mensajes ni correos electrónicos ni llamadas fuera de la jornada laboral para garantizar el derecho al descanso, a vacaciones, así como su intimidad personal y familiar.

⁵ Como por ejemplo realiza el Eustat-Euskal Estatistika Erakundea- Instituto Vasco de Estadística.

Defensor del pueblo andaluz (2015) *Informe especial al parlamento. Servicios de suministro de agua. Garantías y derechos*. Andalucía. Diciembre 2015.

Del Moral Ituarte, L. (2018), Derecho Humano al Agua ODS, nº 5 en VVSS *Tejiendo redes en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde Andalucía*. Sevilla: Alianza por la Solidaridad. Accesible en: <http://participamostransformamos.org/wp-content/uploads/2018/10/tejiendo-redes3.pdf>

Educo (2014), *Niñas y niños, los más vulnerables en todas las comunidades autónomas. El bienestar de la infancia en España 2014*. Educo: Madrid.

Farha, Leilani (2018), “Millones de personas viven sin techo o en casas inadecuadas, un asalto a la dignidad y la vida”. *Noticias ONU*. Naciones Unidas. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/07/1437721>

Gálvez Muñoz, L.; Rodríguez P., Agenjo A. y Domínguez-Serrano, M. (2013), *El trabajo de cuidados de mujeres y hombres en Andalucía. Medición y Valoración*. IAM: Sevilla.

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS). 2015. *Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020*. Madrid.

ONU (1991), Observación General nº4: *La índole de las obligaciones de los Estados Partes*. Comité de Derechos Económicos, sociales y Culturales.

Pacto Social por el agua pública. Disponible en https://fnca.eu/images/documentos/DOCUMENTOS/pacto_agua_p%C3%BAblica.pdf

Pisarello, G. (2009), *El dret a l'habitatge com a dret social: implicacions constitucionals*. Barcelona. Revista catalana de dret públic.

Tirado S.; Jiménez L., López J.L., Irigoyen V.M. (2018), *Pobreza Energética en España. Hacia un sistema de indicadores y estrategia de actuación estatal*. Asociación de Ciencias Ambientales: Madrid.

Muxi, Z. (2009), *Recomanacions per a un habitatge no jeràrquic ni androcèntric*. Col·lecció 'Eines' de Institut Català de les Dones: Barcelona.